



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación 41590 CD – UCR – FPCS de los diputados Cándido, Palo Oliver, González, Basile y Pullaro, y la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos relacionados al alojamiento y fallecimiento del Sr. David Perona; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al alojamiento y fallecimiento del Sr. David Perona, informe:

- a) fecha en la que fue imputado el detenido David Perona;
- b) si fue incluido en la categoría de interno de alto perfil y, en su caso, en cual de los niveles vigentes;
- c) fecha en la que se otorgó la prisión domiciliaria;
- d) fechas en las que se realizó el control de cumplimiento de la prisión domiciliaria;
- e) personas que habitaban ese domicilio al momento del otorgamiento de la prisión domiciliaria;
- f) informe sobre el dominio de dicho inmueble al momento del otorgamiento de la prisión domiciliaria, y datos del locatario si lo hubiere;
- g) fundamentos presentados en la audiencia oral y pública para el otorgamiento de la prisión domiciliaria (en formato digital, como transcripción o video y sonido); y,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

h) si se realizó hisopado, detallando fecha en caso afirmativo; quiénes fueron declarados contacto estrecho, y si todos vivían en el domicilio en cuestión.

Sala de la Comisión de ZOOM, 18 de Marzo de 2021.

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – REAL
– BOSCAROL.**